

11539 - Sobre quien rompe el ayuno a causa de su trabajo

Pregunta

Yo trabajo para una compañía constructora en Arabia Saudita, con otros 15 empleados. Cuando el mes de Ramadán llegó por primera vez, nosotros ayunamos el primero y segundo día y luego no volvimos a ayunar durante el resto del mes, y yo hice lo mismo, porque yo vengo de Egipto y esta era la primera vez que experimentaba un calor semejante. Al año siguiente sí ayuné durante Ramadán. ¿Cuáles son las normas sobre esto, tomando en cuenta que ayuné durante el segundo Ramadán, aunque no había repuesto los días que había perdido del Ramadán previo? Por favor aconséjeme, que Dios lo recompense.

Respuesta detallada

No es permisible para el musulmán abstenerse de ayunar en Ramadán cuando está físicamente capacitado para hacerlo, porque el ayuno de Ramadán es uno de los cinco pilares del Islam. Dios dijo (traducción del significado):

“¡Oh, creyentes!

Se os prescribió el ayuno al igual que a quienes os precedieron para que alcancéis la piedad”
(Al-Báqarah, 2:183).

¿Qué excusa le darás a Dios cuando estés frente a Él en el Día de la Resurrección, siendo que Él te había dado buena salud y no obedeciste Su orden contenida en este verso? La frase ‘prescripto para ustedes’ significa que fue hecho obligatorio para nosotros, tal como fue hecho obligatorio para aquellos que vinieron antes de

ti, para que pudieran alcanzar la piedad. La piedad es aquí descripta como el objetivo del ayuno, es decir que ayunar es uno de los medios para alcanzar la piedad.

Por lo tanto, has cometido un pecado en no ayunar durante Ramadán como debías, por lo que debes arrepentirte y buscar el perdón de Dios. El hecho de que estés trabajando no es una excusa para no ayunar, puesto que acabas de reconocer que el segundo Ramadán que pasaste aquí ayunaste efectivamente.

Si todavía adeudas los días de ayuno del primer Ramadán en que llegaste, debes apresurarte a reponerlos antes de que llegue el Ramadán siguiente. Y por cada día no ayunado debes ofrecer a los pobres una medida de alimento. Busca el perdón de Dios y recuerda que Él te convocará a rendir cuentas. Que Dios nos ayude a hacer lo que a Él Le complace.

Y Allah sabe más.